

LA FATA MORGANA DE LA GOBERNANZA DE DATOS:

la privacidad y seguridad de datos
en entornos de sobreexposición



Ju.Fe.Jus.

Dra. Johanna Caterina FALIERO (PhD)

@JoyCfTw

Doctora en Derecho (PhD) con Tesis Doctoral Distinguida en Protección de Datos Personales, Especialista en Derecho Informático y Abogada en Derecho Empresarial y Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Consultora Internacional, Asesora y Representante Legal Especializada para Argentina, LATAM, Caribe y UE en Derecho Informático, Data Privacy, Data Protection, Data Governance, Compliance, Infosecurity, Ciberseguridad, Delitos Informáticos, entre otros temas. Directora de Faliero Attorneys At Law. Directora de Posgrados y Profesora (F. Derecho UBA, F. Ingeniería UNDEF, F. Derecho USAL, F. Ingeniería y Derecho UP, F. Ingeniería y Derecho UCA, ADACSI-ISACA Bs.As. Chapter, Etc.). Investigadora Adscripta del Inst. Gioja, UBACyT, DeCyT y Pii. Autora de 3 libros: "El derecho al anonimato: revolucionando el paradigma de protección en tiempos de la posprivacidad" (Editorial Ad Hoc - Año 2019), entre otros. Disertante nacional e internacional.

INTRODUCCIÓN A LA PRIVACIDAD DE DATOS

- ▶ Derecho a la protección de nuestros datos
- ▶ Derecho a la privacidad
- ▶ Derecho a la intimidad
- ▶ Derecho a la autodeterminación informativa



ACTIVIDAD RIESGOSA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

- ▶ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
- ▶ EL HECHO DE LAS COSAS
- ▶ EL PROCESAMIENTO DE DATOS COMO ACTIVIDAD RIESGOSA



- ▶ *QUÉ ES EL RIESGO*
- ▶ *CAUSAS DEL RIESGO*
- ▶ *FACTORES/VULNERABILIDADES*

Dra. Johanna C. FALIERO (PhD) @JoyCfTw



LA SEGURIDAD DE LOS DATOS

- ▶ CONCEPTO DE SEGURIDAD
- ▶ BIEN JURÍDICO INDIVISIBLE

- ▶ DEBER DE INDEMNIDAD

- ▶ IUS FUNDAMENTAL - ART. 42 CN
- ▶ LEGISLACIÓN ESPECIAL - ART. 5 LDC
- ▶ LEGISLACIÓN GRAL. - ART. 9 CCYCNA (BUENA FE)



SEGURIDAD DE LOS DATOS

► LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ley 25326 Art. 9 >>

“... adoptar las medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.”

Dra. Johanna C. FALIERO (PhD) @JoyCfTw



Ju.Fe.Jus.

MEDIDAS DE SEGURIDAD



► Resolución 47/2018 Agencia de Acceso a la Información Pública

ANEXO I Medidas de seguridad recomendadas para el tratamiento y conservación de los Datos Personales en medios informatizados

- A. *Recolección de datos*
- B. *Control de acceso*
- C. *Control de cambios*
- D. *Respaldo y recuperación*
- E. *Gestión de vulnerabilidades*
- F. *Destrucción de la información*
- G. *Incidentes de seguridad >> elaborar informe y enviar notificación*
- H. *Entornos de desarrollo*



Reforma LPDP

- ▶ *“Ley de Protección de Datos Personales en Argentina. Sugerencias y aportes recibidos en el proceso de reflexión sobre la necesidad de su reforma. Agosto-Diciembre 2016”* de la Dirección Nacional de Protección de Datos
- ▶ *Anteproyecto 1ra. - 2da. Versión*
- ▶ *Proyecto - Septiembre 2018 enviado al Congreso*
- ▶ **PREOCUPACIÓN GENERALIZADA SOBRE INCIDENTES DE SEGURIDAD**

>>> **FUGA DE DATOS**

- ▶ **DEBER DE NOTIFICACIÓN**
- ▶ **DEBER DE COMUNICACIÓN**
 - ▶ *Consonancia con el Nuevo RGPD (UE)*



Ju.Fe.Jus.

FUGAS DE INFORMACIÓN



AÑO 2018

Ponemon Institute Report “Cost of Data Breach Study: Global Overview”

IBM

- *Costo promedio por Fuga 2017: U\$S 1.1 M - U\$S 3.8 M*
- *Costo promedio por Fuga de <10.000 registros >> U\$S 2.1 M*
- *Costo promedio por Fuga de 10.000 a 25.000 registros >>> U\$S 3.0 M*
- *Costo promedio por Fuga de 25.000 a 50.000 registros >>> U\$S 4.4 M*
- *Costo promedio por Fuga de >50.000 registros >>> U\$S 5.7 M*

Dra. Johanna C. FALIERO (PhD) @JoyCfTw

POSTPRIVACIDAD



- ▶ Tratamiento automatizado de datos
- ▶ Trascusión de los límites de la protección de los datos
- ▶ Vulneración sistemática de la autodeterminación informativa
- ▶ Prácticas abusivas relativas al tratamiento y procesamiento de datos
- ▶ Dilución de los límites de la privacidad
- ▶ Estigmatización y sospecha de lo privado

INDIVIDUO POSTPRIVADO



- ▶ Identidad digital
- ▶ Perfilamiento
- ▶ Parametrización
- ▶ Hipervigilancia
- ▶ Estigmatización
- ▶ Discriminación
- ▶ Sobreexposición



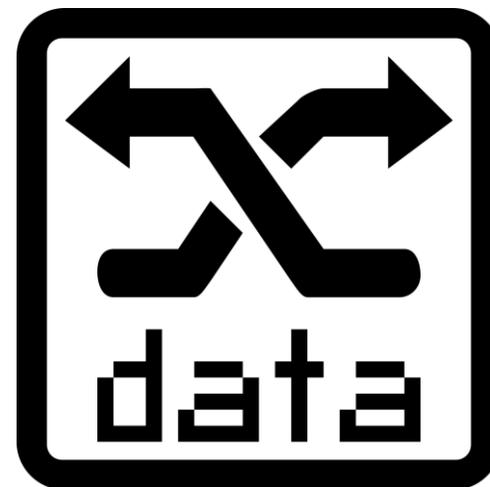
DERECHO AL ANONIMATO

- ▶ Derecho al auxilio del individuo y sus derechos
- ▶ Solución técnica-jurídica superadora
- ▶ No regresividad del derecho a la privacidad
- ▶ Anonimato como política del ecosistema de información
- ▶ Mejora exponencial en la protección y seguridad de los datos
- ▶ Derecho a la libertad de expresión y protección de libertades





Conclusiones y Reflexiones



Dra. Johanna C. FALIERO (PhD) @JoyCfTw

PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN ENTORNOS DE SOBREEXPOSICIÓN



- ▶ *Buscar balance armónico de derechos y obligaciones*
- ▶ *Transparencia informativa CON seguridad y privacidad*
- ▶ *Reconcebir la publicidad en el contexto digital moderno*
- ▶ *Auxilio de técnicas idóneas para la preservación del activo de información*
- ▶ *ANONIMIZACIÓN* *técnica de datos para publicación*
 - *Técnicas de anonimización - implementación*
 - *Privacidad y Seguridad por diseño y por defecto*

**MUCHAS
GRACIAS**



Ju. Fe. Jus.

Dra. Johanna Caterina FALIERO (PhD)

`johannafaliero@derecho.uba.ar`

@JoyCfTw